



Nota de prensa

Con licencia obligatoria para Atazanavir

Colegios profesionales, personas viviendo con VIH y sociedad civil exigen al Gobierno crear las condiciones para reducir precio de antirretroviral

- Pese al enorme déficit económico que existe en el sector salud, el Estado Peruano insiste en malgastar el dinero en la compra del antirretroviral Atazanavir.
- Pacientes viviendo con VIH y la sociedad civil vienen denunciando desde hace varios meses el abuso monopólico de la empresa farmacéutica Bristol-Myers Squibb.
- Colegios Químico Farmacéutico del Perú, Callao, Lima y Arequipa se unen al clamor de pacientes y exigen a Humala y al MINSA otorgar la licencia obligatoria para reducir precio del medicamento.

Lima, 16 de octubre de 2014.- Los colegios Químico Farmacéutico del Perú, del Callao y Departamental de Arequipa, así como diversas organizaciones de personas viviendo con VIH, y de la sociedad civil, vinculadas al tema de salud y acceso a medicamentos, exigen al Presidente Ollanta Humala y a la Ministra de Salud Midori de Habich, declare mediante Decreto Supremo al Atazanavir como medicamento de interés público, y ordene al INDECOPI implementar la licencia obligatoria, con el fin de acabar con el abuso monopólico de la empresa farmacéutica Bristol-Myers Squibb.

En conferencia de prensa, los decanos, pacientes y representantes de organizaciones civiles denunciaron que el Estado peruano, a pesar de la brecha económica en el sector salud, viene malgastando grandes sumas de dinero para la compra de este medicamento, utilizado en el tratamiento del VIH.

Javier Llamaza, de Acción Internacional para la Salud (AIS), aseguró que desde hace varios meses y en reiteradas cartas enviadas a las diferentes instancias del Gobierno, advertimos del sobregasto de más 26 millones de soles que el Estado ha realizado en el 2014 en la adquisición de Atazanavir 300 mg, y que representa más del 50% del presupuesto destinado a Antirretrovirales.

“Las organizaciones hemos solicitado se otorgue la licencia obligatoria para Atazanavir 300 mg a fin de reducir su precio. Sin embargo, no vemos ninguna señal que lleve a tomar una decisión oportuna, en beneficio del país y del sistema de salud”, dijo

Por su parte, el Dr. QF Luis Kanashiro, Decano Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aseguró que este tema es una preocupación para el Colegio por el alto precio que se paga por el Atazanavir, y que el Estado aún no haya hecho nada al respecto, a pesar de que las organizaciones de la Sociedad Civil se lo vienen advirtiendo desde el 2013.

“La licencia obligatoria es el mecanismo que permitiría el ingreso de competidores al mercado y reducir el precio de este medicamento, ahorrándose cuantiosas sumas de dinero, que puede servir para mejorar la oferta del sistema de salud en infraestructura, mayor número de camas, contratación de profesionales en salud, entre otras mejoras”, añadió.

Finalmente, Julio César Cruz, Coordinador de la Red Peruana de Pacientes y Usuarios, precisó que en el sistema de salud aún existe una brecha que está limitando el acceso a medicamentos para todos y todas. “Hace unas semanas faltaban en los hospitales algunos antirretrovirales, cuya consecuencia es poner en riesgo la vida de las personas que viven con VIH, para los pacientes es inaceptable que falten antirretrovirales en el sistema de salud mientras que hay un sobregasto en un solo medicamento”, enfatizó.

La licencia obligatoria es un mecanismo legítimo establecido en nuestra legislación y en acuerdos internacionales, y debe ser utilizado para promover la competencia y reducir el precio, de tal manera que se elimine el abuso de dominio de mercado que viene ejerciendo la farmacéutica Bristol Myers Squibb con su producto Reyataz® (Atazanavir) que, además, goza de exoneración arancelaria e IGV.

Contacto de prensa:

Roxana Rodríguez

954.183.864 / #965.803.983